



## PROGRAMA HORIZONTAL DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN

### SUBPROGRAMA “PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS”

#### CONVOCATORIA 2025

En el marco del Convenio entre la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Asdi) y la Universidad Mayor de San Simón, el Vicerrectorado a través de la Dirección de Investigación Científica y Tecnológica, en ejecución del Programa Horizontal de Fomento a la Investigación, hace pública la convocatoria del Subprograma **“Publicación de artículos científicos”**, de acuerdo con las siguientes bases:

#### OBJETIVO

Ofrecer a la comunidad científica de la UMSS la oportunidad de publicar artículos científicos, que contengan los resultados de sus investigaciones, en revistas científicas indexadas de índole internacional preferentemente bajo el sistema “open access”.

#### REQUISITOS

- Ser personal de la UMSS (docente a dedicación exclusiva, docente tiempo completo, docente a tiempo horario, docente investigador, investigador, personal administrativo vinculado a proyectos de investigación) y primer autor o coautor de la publicación.
- Contar con la aceptación formal de publicación del artículo científico por parte de la revista científica. Esta no deberá formar parte de la lista de “Predatory journals” para la gestión 2025.
- El costo de la publicación no deberá superar los 20000 bs (cualquiera sea el tipo de cambio USD-Bs en el momento de la solicitud).

#### FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

Toda solicitud deberá presentarse al menos 21 días antes de la fecha límite para el pago a los editores.

En caso de haber estudiantes como coautores, la formalización de la solicitud la hará el docente tutor o guía del estudiante con visto bueno del Director del Instituto de Investigaciones de la Facultad, (indicando su responsabilidad y participación en la gestión de los consiguientes trámites administrativos relativos a la solicitud), en la DICyT mediante la presentación de carta de solicitud dirigida al Director(a), acompañada de los siguientes documentos, en un único ejemplar:

- Formulario de solicitud, disponible en la página Web: <http://web.dicyt.umss.edu.bo>
- Carta de aceptación de la publicación del artículo científico emitida por los responsables de la revista científica, que además especifique el monto y la forma de pago; el número y fecha en que se publicará el artículo.
- Copia del artículo científico aceptado (impreso y electrónico).
- Declaración de conformidad de los autores del artículo.

## **SELECCIÓN**

Las solicitudes serán consideradas por un Comité Científico Evaluador del Programa Horizontal, tomando en cuenta los siguientes elementos:

- Jerarquía de la revista en la que se pretende publicar el artículo según clasificación internacional.
- Monto del financiamiento solicitado y disponibilidad de fondos para el Subprograma.
- Se evaluará positivamente que el monto cubra la liberación del artículo (sistema "open access").

La decisión del Comité es inapelable.

## **DOTACIÓN**

Financiamiento de la cuota de publicación que exige la revista en la que se pretende publicar el artículo y, los gastos colaterales de transferencia de fondos y envío del artículo. Por temas de celeridad administrativa la dotación máxima que puede cubrir la DICyT tendrá un máximo de veinte mil bolivianos.

## **OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS**

El beneficiario se compromete a presentar a la DICyT, documentos de descargo de acuerdo a normativa vigente.

En caso de incumplimiento, el postulante quedará inhabilitado para considerar apoyos futuros en el marco de todo el Programa. Además, el incumplimiento dará lugar a la emisión del pliego de cargo correspondiente, de acuerdo a normativa universitaria, para el reembolso de los pagos realizados por el Programa.

## **VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA**

Se recibirán solicitudes desde la publicación de la convocatoria hasta el 30 de julio de 2025. Las solicitudes aprobadas deben ejecutarse hasta el cierre contable de Administración Central.

## **IMPREVISTOS**

Cualquier situación no contemplada por la presente Convocatoria será considerada y resuelta por el Comité Científico Evaluador del Programa Horizontal.

## **LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES**

Las solicitudes serán presentadas en secretaría de la DICyT., Edificio Multiacadémico, 3er Piso. Calle Jordán final.